

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

21 DE MAYO DEL 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día veintiuno de mayo del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.**-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 08 y 10 de mayo de 2013, respectivamente. -----
- 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 13 al 19 de mayo de 2013. -----
- 5.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a los “Lineamientos para la realización de los Debates Públicos entre los candidatos a cargos de Elección Popular dentro del Proceso Estatal Electoral 2013”. -----
- 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación de los Modelos y Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013, con las Adecuaciones Derivadas de la Sentencia emitida por el Tribunal Federal Electoral en el EXP.- SUP-JDC-887/2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la petición presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, en la que solicita la sustitución del candidato a Presidente Municipal Propietario de la planilla de candidatos a Municipales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 8.- Clausura de la Sesión.-----

Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Antes de someter a consideración el orden del día, les voy a pedir que hagan una corrección en el punto número seis, dice “dictamen número ocho, relativo a la “Aprobación de los Modelos y Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013, con las Adecuaciones Derivadas de la Sentencia emitida por el Tribunal Federal Electoral”, debe de decir “Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. ---

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta el orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. Informó que **existían siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 08 y 10 de mayo de 2013, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es el momento. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueban las Actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral, de fechas 08 y 10 de mayo de 2013, respectivamente; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informo que **existían siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** las Actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Extraordinarias del Consejo General Electoral de fechas 08 y 10 de mayo de 2013, respectivamente.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 13 al 19 de mayo de 2013. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión y se encuentra a disposición de los Consejeros electorales, y de los Representantes de los Partidos Políticos y de toda persona interesada del área del Secretario Fedatario, para la solicitud de cualquier certificación. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden día. -----

5.- Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a los “Lineamientos para la realización de los Debates Públicos entre los candidatos a cargos de Elección Popular dentro del Proceso Estatal Electoral 2013”. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General Electoral, en atención a lo previsto en los artículos 144, 145 fracción II y 285 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como 81 fracción VIII, 144, y 145 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California,

respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a los lineamientos para la realización de los debates públicos entre los candidatos a cargos de elección popular dentro del Proceso Estatal Electoral 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban los lineamientos para la realización de los debates públicos entre los candidatos a cargos de elección popular dentro del proceso estatal electoral 2013, en términos de las consideraciones y el Anexo Único que se acompaña al presente Dictamen. Segundo.- A efecto de dar publicidad a las presentes disposiciones, publíquense en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, así como en los diarios de mayor circulación de la entidad, el Anexo Único que se acompaña al presente dictamen. Dado en la Sala de Sesiones “Lic. Luis Rolando Escalante Topete” del Consejo General Electoral, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Comisión del Régimen de Partidos Políticos. Maestro Jaime Vargas Flores; Presidente, Licenciada Carola Andrade Ramos; Vocal, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal y Licenciado Javier Castro Conklen; Secretario Técnico. -----

A esta altura de la sesión, el Consejero Presidente le dio la bienvenida al Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos ustedes, este dictamen por si desean hacer un comentario. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Quiero hacer un breve comentario, la coalición a la cual yo represento, siempre estará y ha estado a favor de los ejercicios democráticos y de las prácticas que difunden la información electoral y de plataformas electorales como son los debates, dicho lo anterior, quiero dirigirme a este Pleno para manifestar lo que en su momento se manifestó en la sesión de dictaminación correspondiente, en el sentido de que en este dictamen se está de alguna manera privilegiando los debates a la candidatura de Gobernador, toda vez que de un lineamiento original en el cual se nos presentaba un solo debate, a la candidatura de gobernador, el cual el lineamiento que fue presentado en reunión de trabajo el veintiséis de abril, veintidós días después se cita a una reunión de la comisión para dictaminar sobre los referidos lineamientos de la sesión del veintiséis de abril, pero encontramos que los lineamientos presentados en una y en otra reunión son diametralmente diferentes, y hago alusión porque en el lineamiento original se presentaba o se exponía la posibilidad de un solo debate para la elección de gobernador, un solo debate para cada candidatura de municipios y un solo debate para cada candidatura de Diputados; en el lineamiento que se sometió a dictaminación, ya venían cambios sustanciales a dichos lineamientos, donde ya existía una cantidad superior a un solo debate para cada una de las candidaturas, se presentaban cinco debates para la candidatura de gobernador, un solo debate para la candidatura de cada municipio se eliminaron los debates a las candidaturas de Diputados, si bien es cierto en la discusión de ese dictamen, se planteó esta irregularidad de que se dejara fuera del ejercicio democrático de los debates a las candidaturas a los diputados, una vez discutido se logró reintegrar estos debates al dictamen correspondiente, pero no así el aclarar, el demostrar porqué se habían aumentado sustancialmente la cantidad de debates a la candidatura de Gobernador, lo cual en todo momento deja un ambiente de inequidad en cuanto al acceso igualitario que deben de tener los candidatos a los diferentes puestos de elección popular, deja ese ambiente de inequidad, desigualdad en cuanto a la cantidad de debates, por qué se privilegia la figura de candidato a Gobernador con cinco debates y las candidaturas de los demás poderes de gobierno, se limitan a un solo debate, si vamos a celebrar cinco debates para Gobernador, celebremos cinco debates para cada candidatura de municipios y cada candidatura de Diputados, o si vamos a celebrar un solo debate para cada candidatura de

diputados y municipales, celebremos uno solo para gobernador, la realidad es que existe desigualdad, inequidad en estos lineamientos, más allá queremos resaltar que estos lineamientos fueron integrados y elaborados de manera unilateral, por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, la cual optó por presentar algunos lineamientos el veintiséis de abril y cambiarlos sustancialmente en la siguiente sesión de dictaminación del dieciocho de mayo, veintidós días después, y en el cuerpo del dictamen faltan a la verdad cuando dicen que los partidos políticos para la participación en mesas de trabajo, esto es mentira, en ningún momento se celebraron mesas de trabajo para de manera conjunta determinar temas, formas, sencillamente los lineamientos de manera conjunta determinar con los partidos políticos, la manera en que se llevarían estos ejercicios democráticos, denominados debates, toda vez que nunca fuimos convocados a mesas de trabajo, no es verdad lo que dice el cuerpo del dictamen, de que estuvimos en mesas de trabajo, eso es una mentira, a la coalición que yo represento nunca se le citó a una mesa de trabajo, como lo cita el dictamen, y queremos dejar en claro que es importante para la sociedad, pero principalmente para los actores políticos, el tener reglas claras en estos ejercicios democráticos, denominados debates, para que exista lo que hemos comentado al inicio, equidad, igualdad y la participación activa y pro-activa de los actores políticos, principales en el proceso electoral que somos las coaliciones y los partidos políticos, no es posible que se falte a la certeza, en los procedimientos que llevan las comisiones dictaminadoras, lo repito, al presentar unos lineamientos el veintiséis de abril y veintidós días después, presentar unos lineamientos diametralmente diferentes con inserciones, con información, con modificaciones, con mutilaciones que no obedecen en ningún momento a ninguna participación de los actores políticos aquí representados, las coaliciones y partidos políticos, no obedece en ningún momento a mesas de trabajo, que se hubiesen celebrado, por lo menos a esta coalición a la que represento, nunca se nos convocó a una mesa de trabajo para conjuntamente conforme lo establece el artículo 145 del Reglamento, hacer una determinación conjunta de los temas y de las estructuras de los debates, queremos dejar en claro eso, que no fuimos tomados en cuenta que hubo una determinación unilateral de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos para a modo de lo que ellos consideraron pertinente en cuanto a cantidad de debates, actores, fechas, temáticas, hacer un planteamiento sin tomar en ningún momento consideración alguna a los partidos políticos, es cuanto. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:
Haciendo una última revisión al dictamen cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a los lineamientos de debates, debo comentar lo siguiente, de manera general existen varias inconsistencias en el contenido de la parte considerativa del dictamen con lo establecido en los lineamientos de debates, esto es con el objeto de darle congruencia a la relación del dictamen con los lineamientos de debates para darle la certeza en lo que este dictamen se está aprobando, en el considerando quinto, se menciona la designación de la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, como recinto para la celebración de los debates públicos, en contradicción con lo dispuesto en el lineamiento en el decimoprimer punto que disponen las instalaciones para el desarrollo de los debates, serán las que determinen la Dirección General, en el considerando sexto, se prevé que la conducción de los debates se designará un moderador, sin embargo en el capítulo cuatro, denominado el moderador, no se dispone quien designará al moderador; en el considerando séptimo, se resalta que se propicia la participación de los representantes de los partidos políticos y coaliciones en las mesas de trabajo, relativas a la preparación de los debates, sin embargo en los lineamientos se le otorga la atribución solo a la Dirección General de la organización de estos debates, sin hacer alusión alguna de la participación de los representantes de los partidos y coaliciones en esta etapa de preparación, únicamente se contempla la participación en el día del debate para efectos de atestiguar el sorteo de educación y participación de los debatientes, eso es por lo que respeta al dictamen, pudiéramos hacer esas modificaciones para darle congruencia. En cuanto a los lineamientos hay varias observaciones, correcciones que deben de hacerse, mecanográficos posiblemente

al momento de estar haciendo su elaboración, y los voy a mencionar a continuación; en el capítulo primero: disposiciones generales, en el primer artículo, “en este lineamiento debe incluirse también a los candidatos propietarios a cargo de Diputados por el principio de mayoría relativa, como sujetos obligados al cumplimiento de estas bases”, eso lo vimos en la sesión de trabajo, se ha de haber quedado rezagado este punto; en el punto número cuatro, es una cuestión mecanográfica, en el numeral uno que viene una “y”, y no va,; en el capítulo segundo, de la realización de los debates públicos, en el artículo 6, en relación a la redacción de las acciones cuarta y quinta de este lineamiento, debe de entenderse que el presidente del Consejo General asistirá a todos los debates, incluyendo a los de Diputados, esta ausencia podría afectar la operación del propio Consejo General, en caso de que surja algún asunto que requiera inmediata resolución del Pleno del Consejo y en consecuencia la presencia del Presidente, pudiéramos ver esa situación. Por ello es importante considerar la conveniencia de que la obligación corresponda o dar esta atribución a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales, como siempre se ha en algunos otros debates, en el Decimosegundo, aquí hay un error en cuanto a la numeración de los clausulados, cuarto, noveno, el décimo, en la decimaprimer, ya hice el señalamiento en el dictamen que dice que la sede para la celebración de los debates es en la Sala del Consejo, en la decimasegunda faltó incluir los candidatos a Diputados; en la decimaséptima, en ésta se establece la obligación del Secretario Fedatario del Consejo, de asistir a todos los debates, pues tendrá que presenciar el sorteo, esta situación al igual que la presencia del Consejero Presidente, en los debates, pudiera dar la misma situación de que en el Consejo General quedaría su ausencia, en caso de alguna situación en la tuviera que intervenir para solventar alguna problemática; en la décima octava que se señala aquí, es en el mismo sentido, en relación a esta participación del Consejero Presidente y del Secretario Fedatario, en la celebración de la mecánica del sorteo. En la vigesimaséptima, se debe a la misma situación, debemos de prever y en la vigésima octava, como observación queda según se desprende de los lineamientos, solo habrá un moderador para todos los debates, y en los lineamientos se omite establecer quien pondrá o propondrá en su caso al moderador, y quien da la revisión de los requisitos de elegibilidad, lo conveniente es que sea el Pleno del Consejo el que determine o que pase a comisión la elegibilidad del moderador, esas son mis observaciones a los documentos que en esta sesión de Consejo estamos tratando sobre su aceptación y la votación de la misma. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Es para hacer unas precisiones, en relación a los comentarios que hizo el compañero de la otra coalición, dejar en claro que sí fuimos invitados a una reunión de trabajo, él mismo la invoca después cuando dice, el veintiséis de abril nos presentan una documento, en esa reunión de trabajo en la que asistimos por parte de los partidos y coaliciones, mi compañero Rutilo y un servidor, estuvimos presentes, y fue ahí donde plasmamos e hicimos valer varias observaciones, que después la vemos reflejadas en el proyecto que se nos presenta el día sábado, cuáles fueron esas observaciones, yo recuerdo y también se comentó inclusive lo mencionó la Consejera Carola a la hora de leer el proyecto, el sábado era lo que observó el compañero Rutilo, de que para Gobernador por la importancia, por la relevancia del tema, requería de más debates de los contemplados, así como también no podíamos manejar el mismo formato o esquema de los minutos que le estaban asignando para todos, teníamos que hacer una distinción por la trascendencia, porque además es cobertura estatal, no es un distrito, como de un Diputado o de un municipio, era importante darle otro trato; también ahí un servidor planteó en esa reunión de trabajo, porque el proyecto inicial nos comentaban serían aquí en el Consejo General Electoral, ahí se comentó que sería importante para el caso de Gobernador tomar en cuenta otros escenarios como sucedió en el dos mil siete, en el dos mil diez que se realizó en Televisa, entonces que no fuera limitativo, fue ahí que se comentó, que todo eso se iba a trasladar al nuevo proyecto que se nos iban a presentar. Por otra parte, conforme al mismo reglamento, se nos debe convocar con veinticuatro horas, y así se nos convocó para la sesión del sábado, nos dieron el documento del cual tuvimos

conocimiento, yo creo que no desconocíamos lo que se trató el día sábado, pero aparte en esa sesión, como lo comentó el Consejero Vargas, Presidente de esa comisión, ahí teníamos la oportunidad de observar y comentarlo, como en su momento lo observó el compañero, todos pudimos plantear nuestras observaciones y de ahí se fueron adecuando, ahí venía una omisión que se nos aclaró que era una omisión, un error, de no haber contemplado lo de Diputados, que ahí mismo se aclaró y se volvió a incorporar, creo que no se trató de sorprendernos, simplemente se nos presenta el proyecto, conforme a las observaciones que planteamos tanto el compañero Rutilo, como un servidor el día veintiséis de abril, por mi parte así como lo respaldé el día sábado, y lo vuelvo a respaldar por parte de mi coalición, el que sean cinco debates, porque como lo comenté el sábado, yo creo que son importantes esos ejercicios democráticos, es importante aprovechar estos foros, porque de frente, de cara, se va a presentar a la ciudadanía los proyectos, ya basta de estarnos apegando a campañas negras, estar denostando, agrediendo, inclusive por las redes sociales, o por debajo del agua sin dar la cara, porqué no aprovechamos estos foros, yo creo que es importante impulsar estos tipos de foros, y coincido con el compañero Rutilo cuando dijo que no se puede dar el mismo trato, para el caso de Diputados, Presidentes Municipales, con el de Gobernador, inclusive la importancia para la ciudadanía revierte mayor relevancia el tema de Gobernador, por lo tanto nuevamente reitero el apoyo a esta propuesta. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Yo voy a referirme a la reunión del pasado sábado, donde básicamente estaba casi todo el pleno en su totalidad, con excepción de algunos compañeros, que por sus funciones no pudieron estar aquí, la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, en su totalidad ha sido muy atenta en la recepción de todas las propuestas que hicieron los partidos políticos y coaliciones, que aceptaron estar presentes cuando se les convocó, lamentablemente algunos no pudieron estarlo, pero tampoco se vale venir a descalificar un trabajo de tantos días, sobre todo donde se pone en blanco y negro todas las recepciones de las ideas de ellos, creo que en los términos de la ley y del propio reglamento, se cumplen a cabalidad, el hecho de poner a consideración incluso de votar, porque no solo se vio en la reunión de trabajo, sino también en la reunión de comisión, donde incluso se tuvieron que hacer algunas modificaciones a las fechas o a la estructura de los propios debates, luego entonces miembros del Consejo, tengan la plena seguridad que la Comisión del Régimen de Partidos Políticos siempre ha estado muy centrado en dar cumplimiento a los principios rectores de la función pública electoral, es el proyecto que se presenta, es cuanto. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: En relación a lo que mi compañero de Coalición, fuimos citados a una reunión de trabajo y quiero recordar que en la sesión de dictaminación, yo solicité que en los antecedentes, en el antecedente relativo a esa comisión de trabajo que es el antecedente quinto de la reunión de trabajo del veintiséis de abril, que se insertaran las participaciones de los compañeros representantes que estuvieron presentes en dicha reunión, y no solamente que se refiriera a que se dio lectura a los lineamientos, porque este documental se nos dice que en esa reunión de trabajo, asistieron, leyeron los lineamientos y no sucedió nada, no hubo participación de nadie, solo del Presidente de la comisión que dio lectura a los lineamientos, contrario a lo que el antecedente sexto dice, que veintidós días después se tuvo la sesión de dictaminación, donde sí se menciona las participaciones de su servidor como representante de mi coalición, de mi compañero de la coalición Compromiso, y del compañero de Movimiento Ciudadano, no así se inserta la participación de la Consejera Beatriz García, que si mal no recuerdo, fue relacionada con el presupuesto que se tenía aprobado para la elaboración o celebración de los debates y del Programa de Resultados Electorales Preliminares en cuanto a las metas programadas para este tema de debates, efectivamente como lo mencionan, tuvimos una reunión de trabajo el día veintiséis de abril con unos lineamientos que se leyeron, que fueron entregados a la coalición que yo represento, que los leímos, los analizamos, y versaban sobre un debate de Gobernador, un debate para cada candidato de municipales y de

Diputado, veintidós días después se presentan ante la comisión dictaminadora, lineamientos diferentes a los que se nos habían entregado en la reunión de trabajo, eso es faltar a la certeza de lo que va a aprobar una comisión dictaminadora, porque dicen que tuvimos veinticuatro horas para analizar los lineamientos, cuando la comisión dictaminadora después de una reunión de trabajo tuvo veintidós días de manera unilateral, para hacer las modificaciones, inserciones, el análisis, porque considero que se hizo un análisis, un trabajo serio como lo comentan y pretendan que en veinticuatro horas, los representantes de las coaliciones y de partidos político, hagamos el mismo análisis, de veintidós días, sobre unos lineamientos totalmente diferentes, eso es faltar a la certeza Presidente, no es posible que se nos dé ese trato a los representantes de los partidos políticos, no es posible que siendo los actores principales de este tema tan importante, no seamos convocados a reuniones de trabajo para ver a detalle, lo que la comisión dictaminadora de manera unilateral analizó en veintidós días. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS:

Totalmente de acuerdo con la Consejera Beatriz, sobre los errores de dedos, lo que sí se me hace extraño es que ella tuvo el primer documento que se trabajó en la reunión de trabajo, y tuvo el siguiente documento que se trabajó para dictaminar, incluso firmó de aprobado por unanimidad, está firmado el documento del dictamen, hicieron falta observaciones, esas las hicimos y las platicamos, nos pusimos de acuerdo en la reunión de dictaminación, por eso me extraña mucho que ahorita la Consejera diga que hicieron falta datos o modificaciones, si ella lo aprobó y lo firmó, es cuanto.-----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Para hacer una aclaración de lo que acaba de comentar el compañero de la coalición, cuando se está inconformando y de hecho vuelva a repetir lo mismo que dijo en su primera participación, pero está hablando a título de todos los partidos, quiero pensar que se está refiriendo a los partidos de la coalición que él representa, porque yo ya externé mi comentario, así como dije el sábado, pero también el compañero Rutilo habló el sábado y no cuestionó, al contrario, apoyó el lineamiento, yo creo que tanto él como la coalición que represento ya respaldamos este tema, yo sí pido que no se hable a título de todos los partidos, insisto, en un afán de evitar ser reiterativo, tuvimos la oportunidad en la reunión de trabajo, los que asistimos, planteamos lo que queríamos observar, manifestamos nuestras inquietudes, y así lo mismo reflejado en el documento que se nos presentó el día sábado, pues se nos notificó en el término legal, pero ya establecido, que si a lo mejor no son suficientes veinticuatro horas, pero ese es el término establecido, pero sí se cumplió en el instituto y tuvimos la oportunidad de revisarlo. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:

Cuando inicié mi intervención, hice hincapié en que realizando una última revisión a este dictamen, que tenía el deber de comentar, que entre los lineamientos y el dictamen no hay congruencia en la redacción de unos y otros, y hay situaciones que pasamos desapercibidos en la comisión, que son las observaciones que hice en los lineamientos, y es con el objeto de darle congruencia ese dictamen con los lineamientos, para poder darle certeza de lo que se dictaminó, en este momento se está presentando al Pleno para su aprobación, hay asuntos aquí y hay algunas observaciones que desde mi punto de vista son importantes, no los vimos en su momento, pero estamos muy a tiempo para poder hacer las modificaciones para darle esa congruencia de certeza, y es lo que la comisión está presentando ahorita para su aprobación en Pleno, mi propuesta sería en este caso, hacerse todas esas correcciones y darle la congruencia en cuanto a la certeza, que se soliciten a las áreas jurídicas de este Consejo, que se aboque a esta situación que acabo de comentar, para hacer las adecuaciones pertinentes. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Derivado de los comentarios y observaciones, y también inconsistencias que también ha manifestado la Consejera Beatriz, me permito solicitar que el presente dictamen, sea regresado a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo General Electoral, para que sean revisados los lineamientos conjuntamente con todos los actores que integran la misma comisión, que sean revisados temas, formatos, números de debates, lógicas, a fin de darle certeza a este importante tema, mi solicitud muy puntual es esa.----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien la segunda?. Vamos a someter a votación si agotamos el dictamen ahora, o lo mandamos a comisión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal, se les consulta con relación al dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, si se regresa a comisión o se vota por la aprobación de dicho dictamen; e informó que existían tres votos a favor, y cuatro votos en contra que se regrese a comisión el dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo tres votos a favor, de que se mande a comisión, se seguirá analizando y discutiendo este dictamen para su aprobación en esta sesión. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Por lo que tengo entendido, el cambio en el dictamen propuesta de la primera sesión a la segunda, se debió a que la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión ofreció dos debates, dice aquí que en forma gratuita, además de los que este instituto ya tenía, eran uno o dos, y si alguien viene y nos ofrece diez, o ellos mismos nos hubieran ofrecido diez, el Consejo iba a plantear diez debates, segundo, en el Considerando V, dice que la designación de la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, como el recinto para la celebración de los debates, sin embargo al momento que se está proponiendo uno en cada municipio, esto no es cierto y otra que yo preguntaría, para la conducción de los debates, se debe designar a un moderador, aquí en ningún lado dice donde participamos los Consejeros para designar a ese moderador o algo que también se le transfirió al Director General, que él escoja, no veo si en otros procesos electorales siempre era el Consejo a través de comisiones, creo que la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por qué ahora todo se le faculta al Director General, normalmente en todas las democracias del mundo se sientan los partidos y son quienes discuten las condiciones, los lugares, los horarios, y los términos, no son necesariamente los representantes de los partidos que están aquí presentes expertos en debates, en este mismo instituto se les citaba a los partidos y venían personas, ya sean representantes de los candidato o del partido expertos en debates, para acordar todos estos términos, ahora coincido que se le está imponiendo lugares, fechas, temas, a lo mejor los tres representantes son expertos en debates, eso sí no lo sé, pero no se les dio la oportunidad de que se presente alguien que ellos consideren experto para tratar este tema y la otra pregunta es ¿cómo entonces si los lineamientos apenas los estamos queriendo aprobar, entonces cómo se hizo la licitación y hay un ganador, y por cierto que otro que perdió de la misma realización de debates, está impugnando, cómo se hizo esa licitación, sin lineamientos, es tanto como que yo a usted lo contrate y me dé un presupuesto sin que yo le diga si me va a construir un edificio comercial o una casa o un jardín, entonces creo que sí hay temas que se tienen que afinar, que sí hay omisiones en este dictamen, yo mínimo solicito Presidente, que se dé un receso para mejor proveer y por parte de este Consejo quede un trabajo más elaborado. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Las observaciones que hizo mi compañero Aranda, son las que hizo Beatriz, son las mismas, creo que no hay que empantanar este asunto, en ninguna parte de la ley comicial vigente indica que se deben de llamar a los expertos de cada uno de los partidos para que vengan y consensen la dinámica de los debates, creo que fue precisamente la Comisión del Régimen

de Partidos Políticos casi en su totalidad, quien tanto en la reunión de trabajo como en la reunión de dictaminación donde se comentaron, aquí el Consejero estuvo presente y tiene pleno conocimiento de, contenido, de los lineamientos como del dictamen, creo que no podemos tratar de desacreditar el trabajo que se está haciendo, que si se hizo una licitación o no, creo que esto es un tema de relevancia para los ciudadanos, no para los partidos políticos, no para los candidatos, no para los intereses de algunos Consejeros, no para los intereses de algunos representantes, es para los ciudadanos, ciertamente como acertadamente lo dijo el Representante de Movimiento Ciudadano, es el foro perfecto para la expresión y el contraste de las ideas, sobre todo para aquellos partidos que no cuentan con recursos públicos para difundir sus plataformas y su ideología, luego entonces no se vale que por capricho se algunos cuantos, quieran enrarecer este ejercicio, les ruego por favor, en espíritu democrático continuemos con el análisis y la aprobación del dictamen, a ninguno de nosotros nos afecta el contenido, si hay algunos otros que se sienten afectados, que sean los otros, allá afuera, pero nosotros debemos de propiciar la democracia, el debate y el contraste de las ideas. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Coincido con lo que comenta el Consejero Vargas, aparte no soy experto, pero tenemos algunos procesos participando, ya lo dijo el Consejero, eso no es limitante para participar, no está establecido, pero sí le pido no nos subestime a los representantes con todo respeto; y por lo que entiendo, si se está refiriendo a que no hubo una opinión acertada, quiere decir que la de la otra coalición sí la considera así, el que la está objetando. Aquí no nos están sorprendiendo con nada, sí hubo tiempo suficiente para analizarlo, porque en la sesión de abril, en la que ya hizo referencia el Representante de Unidos por Baja California, a la que él no asistió, ahí fue el foro el momento especial para haber observado el documento, se tuvo la oportunidad como lo hicimos el compañero Rutilo y yo, de observarlo y así se plasmó, si no están sus pretensiones, o las intenciones de él en el documento del sábado, porque él no asistió a la reunión de trabajo, pero tengo entendido que sí le hicieron llegar esos lineamientos y tuvo tiempo suficiente para haber observado esos veintitantos días que él comenta, tuvo el tiempo suficiente para haberlo observado y comentado, yo no sé si se acercaría a la comisión a hacer sus planteamientos u observaciones, yo creo que no se trata de denostar el trabajo, insisto, en el tema de que es importante el foro de los debates, no debemos tenerle miedo a los debates, no se vale que sí queramos hacer grilla por fuera y por otros medios y nos aprovechar el medio en el que nos vamos a presentar a la ciudadanía, y que al ciudadano le gustan los debates, yo insisto en este tema y sí pediría que no empantane, ya se ha estado discutiendo el tema, nos estamos enfrascando en un círculo del que no estamos saliendo. ---

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

Lo único que pedí fue un receso para completar este dictamen, hay cosas que quedan en el aire, los dos debates que ganó la empresa que los ganó, ¿él va a escoger el moderador, o el moderador va a ser el mismo en todos?, son temas que debemos de conocer los Consejeros, si tuviéramos una fecha fatal mañana para que esto estuviera sería otra cosa, pero ahorita creo que nos podemos dar un tiempo para analizar esto y cualquier duda que tengamos los Consejeros, tenemos todo el derecho a que sea resuelto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo les plantearía antes del receso, votar en lo general el dictamen y abocarnos a los puntos en particular, yo también tengo mis dudas en algunos puntos particulares, no sé si tengan inconveniente en que lo votemos en lo general y nos aboquemos a los puntos particulares, que eso ya pudiera ser en el receso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

Nos vayamos al receso y agotemos todos los puntos, y entonces vengamos ya a votar el dictamen si es que se le hacen algunas modificaciones con las observaciones de los miembros de este Consejo, ya vengán incorporados y entonces ya votáramos algo definitivo.

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Me permito secundar su propuesta Arquitecto. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Secundo su propuesta de votar en lo general. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: La propuesta sería en el sentido de votar en lo general, y quedarnos con las observaciones que manifesté? Solo me quedaría una inquietud, para estar convencidos de que las personas que es la Cámara de la Industria, Radio y Televisión de Baja California, que presenta una propuesta de solventar los gastos sobre la realización de los dos debates, hay una propuesta formal, está convenido, para prever el no caer en una situación que por cuestiones presupuestales no se puedan realizar todos los debates que están aquí poniéndose en los lineamientos, porque en el programa operativo está indicado veintitrés debates, en licitación se aprobaron veinticuatro, estaríamos ahorita con tres sin presupuesto, dos, que los solventaría la Cámara de la Industria, Radio y Televisión, pero no sé que es lo que se tenga firmado, no se agrega aquí el documento si existe por parte de esta cámara. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La vez pasada en la reunión de dictaminación, les leí la minuta que tuvimos por parte del instituto, la licenciada Helga Casanova y un servidor, y por parte de la Cámara de la Industria, con su Presidente y secretario en Baja California y dos miembros más, es una propuesta muy concreta, ellos se encargarían dos debates, uno en Tijuana y otro en Mexicali, y uno de Presidente Municipal en Tecate, ellos absorben todos los gastos, ponen cámaras, estudio, moderador, lo único que tendríamos que hacer nosotros, es la publicidad en medios impresos, cuando menos eso fue lo de la minuta que se las leí completita en la reunión de dictamen que prácticamente estábamos los mismos que estamos ahorita. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Me queda la duda porque aquí se incluyó en el dictamen, mi pregunta es, eso es el único documento, compromiso que tiene la cámara para con el instituto? , o algún convenio, algo que se haya firmado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ellos nos dijeron que en cuanto el Consejo esté de acuerdo, ellos van a firmar un convenio con nosotros. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Entonces nos quedaría un debate por cubrir, no sé si haya suficiencia presupuestal. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Sí la hay. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Veo que la intención de la mayoría es continuar con la aprobación de este dictamen, es pertinente resaltar porque así lo ha manifestado mi compañero de la otra coalición; existió una reunión de trabajo, su servidor no asistió a esa reunión de trabajo, sin embargo sí recibí los lineamientos que en esa reunión de trabajo se leyeron, aquí claramente en el cuerpo de dictamen dice que en esa reunión de trabajo se leyeron los lineamientos y fue todo lo que sucedió, nos dimos a la tarea de analizar los lineamientos que se nos habían entregado, cito donde se establecía un debate para la candidatura de gobernador, había un debate a cada candidatura de munícipe y estaba establecido un debate para candidatura a diputado, analizamos el documento en base a esos lineamientos, no somos expertos en debates, pero sí llevamos esos lineamientos al cuerpo jurídico de la coalición a la cual yo represento, se analizaron, se estudiaron, se tomaron determinaciones en base a esos lineamientos, casi me atrevo a decir que hicimos

agendas en base a esos lineamientos, considerando como se establecía un debate, y cabe aclarar que nos llegó la información de que la Cámara de radio y televisión, iba a celebrar un debate, nunca consideramos que ese debate era oficial, aunque así nos lo hicieron saber, porque los lineamientos que nos habían entregado, decían que era un solo debate, y va a ser organizado por el Instituto Electoral y va a ser en las instalaciones del instituto, sobre esos lineamientos hicimos el análisis, veintidós días después y con veinticuatro horas de antelación en la celebración de la reunión de dictaminación, no con los veintidós días de anticipación que nos entregaron los nuevos lineamientos modificados, se nos entregaron con veinticuatro horas de anticipación, para que todo el análisis de los lineamientos originales, ya no sirviera, para que en veinticuatro horas, analizáramos lo que en veintidós días analizó la comisión dictaminadora, que tiene sus inconsistencias como ya le han dado lectura aquí, el haber celebrado una reunión de trabajo donde se dé lectura a los lineamientos, y que después tenga reunión de dictaminación, y que solamente con veinticuatro horas nos hagan conocer los nuevos lineamientos, eso falta a la certeza y basándome en esa falta de certeza y en la falta de equidad e igualdad del acceso, a todos los candidatos de los diferentes puestos de elección popular, a tener o poder celebrar la misma cantidad de debates que se le asigne a un solo candidato de Gobernador son cinco, falta de certeza, falta de equidad y la desigualdad en el acceso, a todos los candidatos que van a contender por un puesto de elección popular, anticipo que nos reservamos el derecho, hablo a nombre de la coalición que yo represento, nos reservamos el derecho de proceder legalmente con el resto de los lineamientos. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal, se les consulta en lo general con relación, el dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que atentamente les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda: en contra, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: en contra, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Carola Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existían cinco votos a favor y dos votos en contra.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor y dos en contra, **se aprueba por mayoría en lo general,** el dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. -----

Siendo las **catorce horas con catorce minutos** el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del Pleno, decretó un receso. -----

Siendo las **diecisiete horas con once minutos,** se reanudan los trabajos de esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Las siguientes adecuaciones a los lineamientos para la sesión de los debates públicos entre los candidatos a cargo de elección popular dentro del proceso estatal electoral dos mil trece, aunado a las observaciones que realicé, se hicieron algunos otros cambios en los lineamientos que a continuación se los doy a conocer, en el capítulo primero, se incluyó, los debates a los Diputados por el principio e mayoría relativa, que se habían omitido en los lineamientos anteriores, para quedar como sigue: Primero.- El objeto de los presentes lineamientos es sentar las bases mínimas para la realización de los debates públicos organizados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, entre candidatos propietarios a ocupar el mismo cargo, de Gobernador del Estado de Baja California, y Presidente Municipal, Presidente Municipal y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa del Estado de Baja California, en términos de los artículos 285 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado; y 144 y 145 del Reglamento Interior del Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. En el capítulo tercero, del desarrollo del debate, se hicieron las modificaciones para quedar en los siguientes términos: Octavo.- Los cinco debates temáticos entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado se desarrollarán conforme al siguiente calendario, Sede y temas: Rosarito, 29 de mayo, Educación, cultura, salud, juventud y deporte. Tijuana 05 de junio, Desarrollo social, trabajo y grupos vulnerables, Ensenada, 12 de junio, Economía, campo, pesca y desarrollo sustentable, Mexicali, 19 de junio, Gobierno, sociedad y democracia, Tecate, 26 de junio, Procuración de justicia, seguridad pública y derechos humanos. Noveno.- El debate entre candidatos propietarios al cargo de Presidente Municipal de la misma entidad se desarrollará conforme al siguiente calendario, sede y temas: Sede, Rosarito, 30 de mayo, temas: Economía, desarrollo social, educación, salud y seguridad, Tijuana, 06 de junio con los mismos temas, Ensenada, 13 de junio, con los mismos temas, Mexicali, 20 de junio, los mismos temas, y Tijuana los mismos temas, 27 de junio. Los debates entre candidatos propietarios al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, se desarrollará en la ciudad de Mexicali, en las fechas y horarios que determine la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Décimo Primero.- Cada uno de los debates, tanto los organizados entre candidatos al cargo de Gobernador del Estado, Presidentes Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, se desarrollarán en bloques temáticos sobre los que debatirán los participantes. Décimo Segundo.- Para su desarrollo, los debates se dividirán en las siguientes etapas: Presentación del debate, en el cual, el moderador dará un mensaje de bienvenida y explicación de la mecánica del debate. Presentación de cada Diputado, en la cual los participantes podrán dar un mensaje inicial, refiriendo su trayectoria, formación académica o aportaciones a la comunidad. Inicio de bloque temático, en los cuales, el moderador dará a conocer los temas que serán materia de cada bloque que inicia, el nombre del candidato que lo inicia (entrada) y el nombre de quien lo cierra (salida), conforme al sorteo. Tres bloques temáticos, en los cuales, cada candidato tendrá la posibilidad de iniciar y cerrar un bloque de acuerdo con el sorteo que se realice, y participará libremente para debatir sobre los temas del bloque. En esta etapa no se refiere, ni incluye la intervención inicial, ni final, que sobre el debate realice cada candidato. Intervención final del candidato, en la que cada participante realizará sus comentarios finales. Décimo Tercero.- La duración total de cada debate será de 90 minutos para Gobernador, 60 minutos para Presidente Municipal y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, como se especifica en el punto décimo sexto de los presentes lineamientos. Para efectos de control de tiempos de cada participación, en cada uno de los segmentos del debate, cada participante tendrá a la vista dos cronómetros. Uno de ellos señalará el tiempo que le resta para concluir la intervención que está realizando y el otro indicará el tiempo del cual aún puede disponer en el bloque o segmento respectivo. En la pantalla de televisión aparecerá la información relativa al tiempo que cada candidato tiene disponible en sus respectivas participaciones. Décimo Cuarto.- Los debates se seguirán en condiciones de igualdad para los participantes de acuerdo con el siguiente procedimiento: Durante todo el desarrollo del debate no están permitidas las interrupciones entre los participantes, ni provenientes de los asistentes presentes. Los candidatos participantes solicitarán el uso de la palabra levantando la mano. El moderador anotará la solicitud y al término de cada participación cederá el uso de la voz en el orden solicitado. El candidato no podrá excederse de los tiempos máximos. Durante el desahogo de los bloques temáticos no habrá intervenciones preestablecidas, salvo la entrada y la salida de cada bloque y serán en el orden sorteado. Las entradas y salidas de cada bloque temático serán incluidas dentro del tiempo que le corresponden a cada participante. Los participantes no podrán acumular dos participaciones en forma continua, incluyendo tanto a la participaciones que abran o cierren los bloques, como el resto de las intervenciones en cada bloque. Los candidatos podrán intervenir todas las veces que deseen y en el orden en que lo soliciten, siempre y cuando dichas intervenciones cumplan con los siguientes requisitos: a) No excedan el límite de 3 minutos por participación; b) No sean consecutivas; y c) No rebasen en su conjunto el total de 11 minutos que cada candidato tiene a su disposición en cada bloque del tema. El moderador será quien otorgue el uso de la palabra a los participantes en el orden en que lo

hayan solicitado y tendrá la facultad de invitarlos a intervenir a fin de equilibrar los tiempos de cada uno por bloque. Los tiempos de intervención de los candidatos no serán acumulables entre los distintos bloques del debate. El candidato al que por sorteo le corresponda cerrar un bloque temático, perderá el derecho para hacerlo en caso de que agote anticipadamente el tiempo de minutos que tienen disponibles por cada bloque. Al agotarse los tres bloques de temas habrá una intervención de 2 minutos por candidato para conclusiones y finalizar el debate. Décimo Quinto.- La distribución de los tiempos por debate será la siguiente: Aquí se incluyen los cuadros de la distribución de los tiempos, que contienen cuatro columnas, actividad, participante, tiempo de duración, tiempo acumulado. En el inicio que es la presentación, serán 4.5 minutos que es tiempo del moderador. Presentación de candidatos Tiempo de todos los candidatos, 6 minutos (2 por candidato). Inicio del primer bloque de temas, Tiempo del moderador, 1.5 minutos, Tiempo de todos los candidatos 24 minutos (8 minutos por candidato incluyendo entrada y salida del bloque), Inicio del segundo bloque de temas Tiempo del moderador 1.5 minutos, Tiempo de todos los candidatos 24 minutos (8 minutos por candidato incluyendo entrada y salida del bloque), Inicio del tercer bloque de temas Tiempo del moderador 1.5 minutos, Tiempo de todos los candidatos 21 minutos (7 minutos por candidato incluyendo entrada y salida del bloque), Participación final o conclusiones Tiempo de todos los candidatos 6 minutos (2 por candidato). Haciendo un total de 90 minutos de debate. El tiempo total del debate a Presidentes Municipales y Diputados, inicio, presentación, tiempo del moderador, 4.5 minutos. Presentación de candidatos Tiempo de todos los candidatos, 6 minutos (2 por candidato). Inicio del primer bloque de temas, Tiempo del moderador, 1.5 minutos, debate del primer bloque de temas, tiempo de todos los candidatos, 12 minutos, 4 minutos por candidato, incluyendo entrada y salida del bloque, inicio del segundo bloque de temas, tiempo del moderador, 1.5 minutos, debate del segundo bloque de temas, tiempo de todos los candidatos, 12 minutos, 4 minutos por candidato, incluyendo entrada y salida de bloque, inicio del tercer bloque de temas, tiempo del moderador, 1.5 minutos, debate del tercer bloque de temas, tiempo de todos los candidatos, 15 minutos, 5 minutos por candidato, incluyendo entrada y salida del bloque, participación final o conclusiones, tiempo de todos los candidatos, 6 minutos, 2 por candidato, haciendo un total de 60 minutos del debate. Decimosexto.- Con el objeto de determinar el orden de ubicación e intervención de los participantes, se realizará un sorteo en el día y lugar en que tengan lugar los debates, con por lo menos una hora de anticipación a su inicio, ante la presencia del Secretario Fedatario, así como los representantes acreditados, coalición o candidato correspondiente a través del sorteo, se definen: del 1 al 5 no se modifican. En el capítulo cuarto del moderador, se modifica el artículo para quedar como Vigésimoséptimo, en el cual se modifica el numeral 7, quedando redactado de la siguiente manera, la designación recaerá en el Presidente del Consejo General Electoral, en base a una terna presentada por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Son todas las modificaciones que sufren los lineamientos. Y por lo que se refiere al dictamen número cinco, en congruencia con las modificaciones de los lineamientos, se modifica la redacción del considerando V, para quedar en los siguientes términos: Que la designación del recinto para la celebración de los debates públicos será acorde al principio de equidad y así también se advierte la conveniencia de establecer expresamente la prohibición a los candidatos, partidos políticos, coaliciones y sus simpatizantes de fijar propaganda al interior del local así como la realización de actos de proselitismo en las afueras del mismo. Estas son las adecuaciones que se hacen al dictamen número cinco y a los lineamientos para la realización de los debates públicos, en los términos que antes señalé.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Algún comentario sobre eso? -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Como podemos apreciar no son pocos los cambios, son cambios muy sustantivos, tanto en fechas para la celebración de los debates, como en muchos otros puntos que tienen relación directa con la

organización de los mismos, preparación y organización, en ese sentido, aludiendo a lo que hace una hora antes del receso de treinta minutos, el Consejero Aranda mencionaba que no éramos expertos en debates, lo cual confirmé y es una realidad, considero pertinente que se declare permanente esta sesión, para que se nos dé en el caso de la coalición que yo represento la oportunidad y posibilidad de llevar a los expertos en la materia, todos estos cambios, que se están presentando, que son derivados de un análisis que hizo la Consejera Beatriz García, sobre unos lineamientos que técnicamente ya habían sido aprobados en comisión y que ahora en el Pleno se están modificando y están sufriendo cambios sustanciales en la forma, en los términos, en los plazos, fechas, adicional no alcancé a percibir o a escuchar, donde se mencionaba lo que en el considerando séptimo, que a su vez se propicia la participación de las fuerzas políticas, participantes en el proceso electoral en curso, al preverse la inclusión de los representantes de los partidos políticos y coaliciones postulantes, en las mesas de trabajo, relativas a la preparación de los debates públicos, esto es en cumplimiento de la disposición reglamentada arriba citada, no ví una calendarización de mesas de trabajo, o no sé si están haciendo o ya considerando que se habían celebrado estas mesas de trabajo que puntualmente señalé que a la coalición a la que yo represento nunca fue citado o invitado a una mesa de trabajo, mi propuesta concreta es que se declare permanente esta sesión y este punto en lo particular quede a reserva para que el día de mañana por lo menos, si así fuese aceptada, se reinicie y estemos en posibilidades la coalición de poder presentar observaciones sobre todos estos cambios sustanciales que sufrieron los lineamientos. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Hacer la aclaración de que el dictamen ya fue agotado en lo general, lo único que se iba hacer ahorita, eran incluir las observaciones que hizo la Consejera Beatriz, que cuando ella vota hace esa observación que se vota en lo general, a efecto de que se hicieran las adecuaciones, ya se pasó a la reunión de trabajo que tuvieron ahorita, donde se estuvieron incluyendo las observaciones, donde se nos invitó a los representantes para que estuviéramos presentes, yo pienso que ya no se debe de retrasar este tema como se indicó, ya se ha discutido lo suficiente, y además la Consejera dio lectura punto por punto a lo que iba a observar, antes de esta sesión, en la sesión inicial, y ahorita de nueva cuenta ya se están leyendo con las inclusiones en los temas. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: De las observaciones que realicé, se hicieron las modificaciones, sí hay modificaciones que no fueron observadas, sin embargo ahorita en el receso, se modificaron las fechas y los tiempos en los debates, pudiera considerarse que es una modificación en los lineamientos y considero que sí sería pertinente mantenernos instalados en una comisión permanente, para que se hicieran las modificaciones como lo solicita Unidos por Baja California. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Independientemente de seguir con el tema, dado el reglamento establece que las sesiones deben de durar cinco horas, si se va a prolongar, debe de votarse para efecto de declararse en permanente, y creo que sí debe de hacerse, no por este tema en particular, porque hay otros temas que debemos de desahogar, por lo tanto yo también sugiero en declarar permanente esta sesión, considero necesario entrar al estudio adicional a este dictamen, puesto que ya fue discutido y a final de cuentas no hay una alteración en particular en cuanto al mismo, lo cual no permita que podamos en un momento dado determinar sobre la permanencia tanto de la temporalidad, como de las fechas, porque si bien es cierto, más que todo se prorrogaron dos días, pero por una razón muy sencilla que no hay que ser expertos en la materia, desafortunadamente por esta ocasión, el representante de la coalición Unidos por Baja California desairó el trabajo que realizamos y de ser así, se hubieran dado cuenta cual fue el motivo de la mayoría de los Consejeros que estuvieron presentes de tomar esta decisión, y ésta únicamente obedece a tener dos días adicionales para la programación de la

producción de los debates, no hay que ser expertos, fue una conveniencia que revisamos, porque estamos a miércoles y de acuerdo a la fecha agendada, sería el próximo lunes, de tal suerte que se están dando dos días adicionales para que quien se va a encargar de la producción pueda realizarlo, para hacer este análisis no necesitamos de veinticuatro horas, hay que ser prácticos y como comenté hace rato no hay que empantanarnos, hay que darle para adelante, entre más tardemos, más se nos complica, están los tiempos encima, si vamos en cuenta regresiva para el proceso electoral, y creo los cinco debates ya están autorizados, ya se votó, ya se acordó por la mayoría del pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Me parece adecuar el hacerlo, el celebrar e invitar a los que no estuvieron de acuerdo en la realización y en el mecanismo, acompañar al Consejero Vargas en el tema del tiempo, pero sobre todo, este es un regalo y es un ejercicio democrático que le otorgamos a la ciudadanía, no le demos la espalda al beneficio que el ciudadano de aquí hacia afuera que no tiene nada que ver en el tema político electoral, va a recibir al tener estos cinco debates, el dictamen tendrá sus observaciones en lo particular, así será, pero en lo general es un regalo que la sociedad bajacaliforniana recibirá de este Consejo que está teniendo la responsabilidad de poner en la mesa suficientes medios para que los ciudadanos que van a votar el siete de julio, reciban la información necesaria de todos los candidatos para hacer una elección en conciencia, de propuestas y no únicamente de espacios publicitarios, me parece esencial que lleguemos a una determinación de este tipo. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: La solicitud de hacer permanente la sesión, es para que se declare un receso, y nos reunamos mañana a esta hora para continuarla, a razón de poder analizar todos los cambios sustanciales que se dieron a estos nuevos lineamientos, y no obedecen necesariamente a ser experto en cuanto al tema de debates, pero tampoco soy adivino, mi candidato a Gobernador para los cinco debates que ustedes habían programado, también tiene una agenda y estas nuevas fechas, pueden coincidir con compromisos previos, con anticipación, convenidos, las agendas de los demás candidatos también, eso es lo que estamos solicitando y era por eso mismo que debimos de haber tenido reuniones de trabajo para coincidir las agendas, los tiempos, los lugares, voy a ser un poco reiterativo, cuando se nos dio los primeros lineamientos, en aquella famosa reunión de trabajo, venía un solo debate a Gobernador, así lo informe a mi candidato a todo su equipo de coordinación, esa fue la proyección, hubo en algún momento determinado, eso lo consulte con algunos miembros del instituto, sobre una posibilidad de un debate que en algún momento se escuchó en Tijuana, que podría ser el tres de junio, que la misma cámara que nos está regalando los debates, aparentemente de ahí surgió la información, obviamente me dijeron aquí en el instituto que no se tenía agendado nada, porque los lineamientos no traían una agenda, estábamos nosotros esperando las mesas de trabajo para poder coordinar como el artículo, determinar conjuntamente la organización y preparación de los debates, pero siempre visualizando un debate, regresamos 22 días después a este recinto en una sesión de dictaminación donde ya existían cinco debates más, cuando yo le hago el conocimiento a mi candidato y a su coordinación de campaña, nos sentimos al igual que él todos sorprendidos, porque ya rompía con nuestra agenda, con nuestra programación, empezamos a hacer un reajuste sobre las fechas que estaban en los lineamientos que subieron a esta sesión para su aprobación, y ahora voy a regresar con una nueva agenda a volver a revisar los compromisos de mi candidato, a tener que reajustar con la coordinación de campaña y sería lamentable que tuviéramos que cancelar algún evento muy importante a consideración de nosotros,, solamente en el tema de agenda, pero todavía hay muchas otras modificaciones que se hicieron y hay que revisarlas de fondo, no nos queremos sentir sorprendidos nuevamente, con lineamientos modificados en un receso de treinta minutos que duró mucho más de lo que se planeaba, donde las modificaciones afectaron hasta el cuerpo del dictamen, en nombre de la coalición, le solicitamos vea bien esta solicitud de declarar permanente, solicitar un receso y nos veamos en veinticuatro

horas y hacer lo técnica, humana y materialmente posible del análisis de estos nuevos lineamientos, si usted lo considera pertinente. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica se les consulta en relación con la propuesta del Consejero Presidente, de prolongarse la presente sesión hasta agotar los puntos del orden del día correspondiente a la misma; se propone a su consideración de prolongarse la presente sesión, hasta agotarse la totalidad de los puntos del día, les solicito atentamente manifestar el sentido de su voto, levantando su mano quienes estén en primer término por la propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se prolonga esta reunión hasta agotar el orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal, se les consulta en relación con las particularidades del dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda: en contra, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: en contra, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Carola Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían cinco votos a favor y dos votos en contra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor y dos en contra, se aprueba por mayoría en lo particular, el dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Aprobación de los Modelos y Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013, con las Adecuaciones Derivadas de la Sentencia emitida por el Tribunal Federal Electoral en el EXP.- SUP-JDC-887/2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en el artículo 144 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California y 65, 69, 70 fracción III, 74 y 83 fracción VIII, del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente Dictamen relativo a la aprobación de los modelos de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral 2013, con las adecuaciones derivadas de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-887/2013, bajo los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos: Primero.- Se aprueban los modelos de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2013 que presenta la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California en los términos de los tres anexos que se adjuntan al presente Dictamen; observándose las consideraciones vertidas en los Antecedentes y Considerandos del presente instrumento. Segundo.- Se instruye a la Dirección General instrumentar lo necesario a efecto de que el proveedor o proveedores que hayan obtenido la adjudicación del contrato de servicios para la elaboración de la documentación y material electoral a utilizarse en la jornada electoral del siete de julio de dos mil trece, considere el rediseño de

la documentación y material electoral que se aprueba mediante este acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", a los veintiún días del mes de mayo de 2013. Comisión de Procesos Electorales. Maestro Jaime Vargas Flores; Presidente, Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda; Vocal, Licenciada Carola Andrade Ramos; Vocal, Licenciado José Abel López Galindo; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Es una presentación en power point para efecto de que todos los presentes, se puedan imponer del rediseño de la documentación y material electoral, en acorde y en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior. Las modificación de los diseños de la documentación electoral a utilizarse en el proceso electoral dos mil trece, presentados en la sesión de dictaminación de la Comisión de Procesos Electorales, el sábado pasado, tenemos en primer lugar el acta de escrutinio y cómputo de la casilla y por el Consejo Distrital Electoral, estas son muestras,-----

A continuación el Ciudadano **MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCESOS ELECTORALES** dio la explicación siguiente: En el acta de escrutinio y cómputo por el Consejos Distritales Electorales, la única modificación que se hizo, fue el de insertar el recuadro de candidatos no registrados debajo de lo que sería el espacio para los votos válidos, y arriba de las boletas sobrantes. El siguiente documento sería el acta de cómputo distrital de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, en los mismos términos insertar debajo de los votos válidos el recuadro de candidatos no registrados, arriba del espacio de boletas sobrantes, el siguiente documento sería el acta de cómputo distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, en los mismos términos, debajo del espacio para votos válidos, se inserta el recuadro de candidatos no registrados, arriba del recuadro de votos nulos; el siguiente sería el acta de cómputo distrital de la elección de municipales, debajo de votos válidos se inserta el recuadro de candidatos no registrados, arriba del recuadro de votos nulos, así mismo el acta de cómputo distrital de la elección de gobernador, en los mismos términos, el acta final de escrutinio y cómputo distrital de la elección de Diputados de mayoría relativa, debajo de votos válidos y se inserta el recuadro de candidatos no registrados arriba del recuadro de votos nulos, el acta final de escrutinio y cómputo distrital de la elección de municipales en los mismos términos, se inserta el recuadro de candidatos no registrados, arriba del recuadro de votos nulos, acta final de escrutinio y cómputo distrital de la elección de gobernador, debajo de votos válidos, se inserta el recuadro de candidatos no registrados arriba de votos nulos; sería el acta de cómputo de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional por el Consejo General Electoral, en los mismos términos debajo del recuadro de votos válidos, se inserta el recuadro de candidatos no registrados, arriba del recuadro de votos nulos,, acta de cómputo de la elección de municipales por el Consejo General Electoral, abajo del recuadro de votos válidos, se inserta el recuadro de candidatos no registrados, arriba del recuadro de votos nulos, siguiente documento, acta de cómputo de la elección de Gobernador por el Consejo General Electoral, sería el último de los once documentos que se modificaron y en los mismos términos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a consideración de todos ustedes este dictamen. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: ¿Cuántos once? -----

MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCESOS ELECTORALES: Once documentos después de que revisamos los documentos en la sesión, había alrededor de diecinueve de documentación electoral y creo que siete de material electoral, se hizo una siguiente revisión y a propuesta de usted Consejero se hizo la

adecuación a intercalar del recuadro de candidatos no registrados, para que no generara confusión, nada más se hizo esta modificación.-----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:
Y a la boleta electoral, para que le incluyan la firma del Fedatario.-----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Es una pregunta, nos entregaron ahorita una copia del dictamen, y ya se había anexado una en la convocatoria, ¿Cuál fue la variación?. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Fue la modificación que hicimos al orden del día, donde en lugar de Tribunal Federal Electoral, debe de decir Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: A petición del rotafolio que nos den fecha de cuándo nos lo entregarían. -----

MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCESOS ELECTORALES: En cuanto se apruebe, en unas dos horas. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:
Quisiera preguntarle al Director General si derivado del rediseño del material electoral, se incurre en algún costo a lo que ya se tenía presupuestado. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: No tiene ningún costo adicional al presupuesto que presentó en este caso la empresa que tuvo a bien hacerle favorable el fallo, únicamente comunicarle formalmente el acuerdo de este Consejo General Electoral para que se hagan los ajustes necesarios y llevar a cabo la elaboración de presenta para efectos de ser validados por parte del instituto y proceder a su impresión. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Continué revisando el dictamen, y en los resolutivos, el que se acompaña a la convocatoria, en su último párrafo dice: “Dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral Luis Rolando Escalante Topete a los dieciocho días del mes de mayo dos mil trece”, y el que nos acaban de entregar en este momento dice “veintiún días del mes de mayo del dos mil trece”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para que se hagan la corrección pertinente, bueno Secretario Fedatario, someta a votación el dictamen en comento. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal, se les consulta en relación al Dictamen número ocho que presenta la Comisión de Procesos Electorales; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Carola Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad en lo particular, el dictamen número ocho de la Comisión de Procesos Electorales. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la petición presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, en la que solicita la sustitución del candidato a Presidente Municipal Propietario de la planilla de candidatos a Munícipes del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145, fracción XX y 265, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, 152 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el acuerdo relativo a los Lineamientos para el registro de candidaturas a Gobernador, Munícipes y Diputados por ambos principios, que presenten los partidos políticos y coaliciones ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral, para el proceso electoral 2013, emitido por este Órgano Superior Normativo, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo para resolver la petición presentada por el partido movimiento ciudadano, en la que solicita la sustitución del candidato a presidente municipal propietario de la planilla de candidatos a munícipes del ayuntamiento de Playas De Rosarito, Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Es procedente otorgar el registro al ciudadano Miguel Ángel Moreno Ávila, como candidato a Presidente Municipal Propietario, dentro de la Planilla de Munícipes para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, del Partido Movimiento Ciudadano, en sustitución del ciudadano José Manuel Ciprés Tinoco, por actualizarse el supuesto de renuncia establecido en el artículo 267 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo y expídase la constancia correspondiente al Partido Movimiento Ciudadano. Tercero.- Notifíquese de inmediato a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos previstos en artículo 267, segundo párrafo, o en su caso del artículo 317, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Cuarto.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutivos del presente acuerdo. Quinto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece.

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente para resolver la petición presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, en la que solicita la sustitución del candidato a Presidente Municipal Propietario de la planilla de candidatos a Munícipes del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano quienes estén a favor; e informo que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciocho horas** con **once minutos** del día **veintiuno de mayo del año dos mil trece**, se clausura esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veintiún fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**